

Facultad de Derecho
Universidad de Buenos Aires

Instituto de Investigaciones
Jurídicas y Sociales

“Ambrosio Lucas Gioja”

Seminario permanente de
investigación

“La Problemática de los Daños en
la Sociedad Actual”

Año: 2010

Miembros Actuales del Seminario:

Autoridades

Directores:

- Garrido Cordobera, Lidia María R
- Kunz, Ana E. M

Miembros:

- Alves Silva, João
- Anselmi Cabral, Graciela Inés
- Barocelli, Sebastián
- Capalbo, Sofía
- Casares, Mónica Liliana
- Castagnola, Yamila
- Cozzi, Eugenio
- Cracogna, Gerónimo
- Di Iorio, José Pablo
- Ferrer, Esther Silvia
- Krieger, Walter
- Marina, Susana Gloria
- Olexyn, Virginia Carolina
- Parra, Ricardo
- Pereiro de Grigaravicius, María Delia
- Prieto Molinero, Ramiro
- Regueral, Paloma
- Ruiz Suhr, Martina
- Solari, Néstor
- Testa, Martín
- Torres Santomé, Natalia Eva

Secretario:

- Di Iorio, José Pablo

Actividades realizadas

Conferencia sobre La reforma en materia de salud, el caso Obama y la agenda pendiente en la Argentina



El 11 de mayo se desarrolló en el Salón Azul la conferencia “**La reforma en materia de salud, el caso Obama y la agenda pendiente en la Argentina**”, actividad que contó con las exposiciones de los Dres. **Carlos J. Regazzoni** y **Lidia Garrido Cordobera**; y la coordinación del Sr. Secretario del Seminario Dr. **José Pablo Di Iorio**.

En primer lugar, el Dr. **Carlos J. Regazzoni** hizo referencia a la reforma de salud de los Estados Unidos, que tiene gran importancia por incluir familias a los sistemas de salud formales, hasta el momento excluidas.

Indicó que un sistema de salud trabaja tomando cierta cantidad de recursos y problemas, inicia el proceso complejo de la administración de los servicios de salud y los servicios médicos, obteniendo el resultado de una población más sana. Consecuentemente, señaló que el Presidente de los Estados Unidos se encontró con la situación de que cada 5 dólares utilizados por los ciudadanos norteamericanos, 1 dólar se destina al sistema de salud.

Otro problema para el gobierno de Obama fue -además de que el gasto en salud era muy alto y aparejaba una repercusión negativa en cuanto al crecimiento en la economía- que el promedio de gasto anual en salud era casi tres veces más que los países más ricos.

También resaltó que el principal responsable en el gasto en salud son los hospitales, “la institución más costosa en la tierra, los hospitales grandes son caros como ejércitos, los presupuestos que una sociedad puede manejar en estos no tiene límite”. En la misma línea, aclaró que no es verdad que Estados Unidos tiene un sistema de salud privado ya que la mitad del gasto es público; tampoco el gasto depende de la industria farmacéutica sino que, en realidad, depende del hospital; y, finalmente, desmitificó la idea de que cuanto más se gaste mejor salud se obtendrá.

Entretanto, dijo que existe un factor adicional, a pesar de que en 2008-2009 hubo deflación de precios en la economía norteamericano, hubo una inflación de precios de los costos en la salud de los Estados Unidos y “esto es interesante porque creemos que la medicina que se da a los pobres es barata, y eso no es verdad, la medicina que se da a los pobres es muy cara”. En cuanto a la cobertura, afirmó que el sistema que tiene Norteamérica es de seguros: los ciudadanos pagan la cuota o los impuestos y eso se distribuye en relación a los riesgos o a la aparición de algún evento.

Finalmente, aseguró que en Estados Unidos el objetivo fundamental, al promover la ley por el actual presidente, es tratar de hacer una sociedad médicamente equitativa, donde todos tengan acceso a la salud, y esto “no es un gran misterio, es que la persona cuando lo necesite tenga un médico cerca, tenga todos los aparatos que la medicina moderna requiera para una enfermedad específica, y que se pueda comprar los remedios”.

A continuación, la Directora del Seminario sobre La Problemática de los Daños en la Sociedad Actual, Profesora Dra. **Lidia Garrido Cordobera** coincidió con el Dr. Regazzoni en que lo importante, como parámetro a buscar, es lograr la realización de la equidad, porque “no podemos hablar de una población, que es esencial para hacer referencia al concepto de república o de nación si tenemos una población enferma”.

De tal modo, definió a la salud como un concepto esencial y estratégico, que tiene distintos niveles y, a su vez, es un derecho humano, si se le reconoce jerarquía constitucional, reconocido por encima o igual que nuestra Carta

Magna, no se puede hablar de derecho a la vida si hay un individuo que no goce de su plena salud por no poder acceder a una intervención compleja, por ejemplo.

Entretanto, explicó que cuando Buenos Aires se reincorporó a la Confederación, se establecen los derechos implícitos del art.33 de nuestra Constitución, así todos los derechos y libertades no se entienden como negación de otros derechos, sino que tácitamente contemplan otros, “si no tengo una calidad de vida digna, no tengo salud, no voy a poder ni ejercer el comercio libremente ni tener acceso a los derechos sociales del art. 14 bis”.

En tal sentido, dijo que el art. 42 de nuestra Constitución Nacional, que ordena la protección de la salud en relación al consumo cuando sean consumidores o usuarios de bienes y servicios, habla de que la salud “es un bien colectivo con una protección que se engancha con el art. 41 de nuestra Carta Magna, que es el medio ambiente sano”. En relación a los tratados internacionales, como la Declaración Americana de los derechos del Hombre, el Pacto de 1963, los Derechos del Niño, aseveró que en todos ellos se garantiza la salud, referenciados en la Constitución con aplicación, porque estas normas son operativas.

Consecuentemente, subrayó que cuando se habla de que el derecho a la salud es un derecho humano, se está diciendo que es un derecho de segunda generación, autónomo, que se interrelaciona con los otros, por ello “no se puede hablar de salud como ausencia de enfermedad, salud es plenitud de todas mis capacidades psíquicas y físicas”. En ese sentido, prosiguió indicando que el Estado está obligado a respetar este derecho y a establecer políticas que tiendan a lograr la salud, ya que no es un problema normativo.

Asimismo, expresó que el que más gasta en salud es quien tiene un poder adquisitivo elevado pero quien no percibe ni un plan de asistencia recurre al Hospital público, donde encuentra a “muy buenos profesionales sobre cargados, equipos que a veces funcionan y otras veces no; eso es una falta de servicio que genera una responsabilidad directa por parte del Estado, por no haber reparado un quirófano, un tomógrafo o lo que fuera”. Luego, exclamó que si existe una ley

general de ambiente con presupuestos mínimos y una ley respecto a las prestaciones médicas elementales, en cuanto al seguro de salud, es necesario tener “una ley, que sea básica, de salud por parte del Estado, que garantice que un chico en Formosa va a ser atendido de la misma manera que un chico en la Provincia de Buenos Aires”.

La adquisición de la alta tecnología, agregó que puede ser un gasto innecesario o puede ser una inversión, porque si lo que compre “va a ser utilizado como el robot para determinadas operaciones, contadas, no es un gasto prioritario, el gasto en salud está por la Constitución de Buenos Aires considerado como una inversión prioritaria”.

Seguidamente, indicó que el Código Civil norma que la responsabilidad puede ser por acción u omisión, esta última se da cuando se infringe una norma que manda a realizar determinada acción, en este caso las normas que ordenan tomar medidas conducentes a proveer de lo necesario en cuanto a salud se encuentran en la Constitución, en los Pactos, en la ley de prestación básica de la ciudad de Buenos Aires y una serie de leyes provinciales.

Finalmente, sintetizó que cuando se apunta contra la responsabilidad del Estado, se hace presente el problema de la atribución o asignación de recursos, junto a la justificación de que no se tome cierta medida porque implica dejar de pagar sueldos o dejar de realizar inversión en educación.

**Seminario sobre “La protección constitucional del medio ambiente”,
realizado en la Universidad de A Coruña (España)**

El 20 de abril se realizó la disertación de la Directora del Seminario, Profesora Dra. **Lidia Garrido Cordobera**, sobre la "**Protección constitucional del medio ambiente**", organizado por el Dr. **Javier Ruipérez Alamillo**, catedrático de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de A Coruña (España).

La Doctora **Lidia Garrido Cordobera** ofreció una visión comparada sobre la normativa constitucional argentina y española en materia de tutela del medio ambiente, abordando también los problemas ambientales globales, resaltando la interregionalización e internacionalización actuales, la revalorización de los bienes colectivos y enfatizando la necesidad de establecer medidas preventivas en materia de daño ambiental para lograr el desarrollo sustentable de las actividades productivas, por ejemplo, las referidas a las cuestiones agrícolas.

No faltaron tampoco las referencias a los refugiados ambientales y a la gobernanza de los recursos naturales, esencialmente abordó el tema del agua como un bien colectivo y la situación del Acuífero Guaraní.

Esta actividad está enmarcada en el sistema por el cual profesores invitados de otras Casas de estudio brindan sus experiencias a la comunidad de profesores y alumnos de la Facultad de A Coruña mediante la organización de seminarios y el dictado de clases. En dicha oportunidad, la Prof. Garrido Cordobera dictó clases de Obligaciones y Contratos Civiles, invitada por el catedrático de Derecho Civil **Domingo Bello Janeiro**.

Conferencia sobre Arbitraje Internacional y Arbitraje de Consumo.

Expositores:

Dra. Lidia Garrido Cordobera

Dra. Laura Gázquez Serrano

Dr. Domingo Bello Janeiro

Dr. Eugenio Llamas Pombo

Coordinadores:

Dr. Sebastián Barocelli

Dr. Walter Krieger

Fecha: Lunes 17 de Mayo de 2010.



En el año del Bicentenario, el pasado Lunes 17 de Mayo, tuvo lugar la Conferencia sobre Arbitraje Internacional y Arbitraje de Consumo, ideada, pensada y realizada por el equipo a cargo de la Dra. Lidia Garrido Cordobera.

La presente actividad ha sido concretada en el marco de las actividades del Seminario sobre la Problemática de los Daños en la Sociedad Actual, bajo la dirección de las Investigadoras, Profesoras Dras Lidia Garrido y Ana Kunz, y coordinada por los Profesores Dres. Sebastián Barocelli y Walter Krieger, quienes junto al Secretario del Seminario, Dr. José Pablo Di Iorio, han acompañado la iniciativa de la Dra. Garrido desde los comienzos, cuanto esta conferencia era sólo una idea, sólo una posibilidad, un proyecto que luego se

hizo exitosamente una realidad, el pasado Lunes 17 de Mayo de 2010, a partir de las 19.00 hs.

La conferencia contó con la presencia de profesores de esta Facultad y de otras Universidades públicas y privadas como así también de reconocidos profesores a nivel nacional e internacional. En este sentido, es dable destacar que dicha Conferencia ha contado con la participación como expositores de la Dra. **Laura Gazquez Serrano**, y los Dres. **Domingo Bello Janeiro** y **Eugenio LLamas Pombo**, quienes fueron gracias a la Dra. **Lidia Garrido Cordobera** previamente recibidos en su Despacho por el Sr. Vicedecano de esta Facultad, Profesor Dr. **Alberto Bueres**.

En este sentido, desde el Seminario, destacamos la colaboración especial del Instituto Gioja, la Dirección de Comunicaciones, la Dirección de Publicaciones y a las Autoridades de esta Casa de Altos Estudios por la realización de esta actividad como así también a todo el personal docente, no docente y amigos que acompañaron este Evento, contribuyendo así al éxito de la actividad.

Exposición del Señor Secretario Doctorando José Pablo Di Iorio

En el marco de las reuniones que acostumbra realizar el Seminario, merece especial mención la sesión en la que se abordó la temática referente a “**La ética ambiente y su relación con la economía y lo social**”, disertación a cargo del Profesor José Pablo Di Iorio, la cual tuvo lugar en el ámbito del Instituto de Investigaciones “Ambrosio L. Gioja”.

Presentación del libro "Los riesgos del desarrollo en una visión comparada. Derecho argentino y Derecho español"



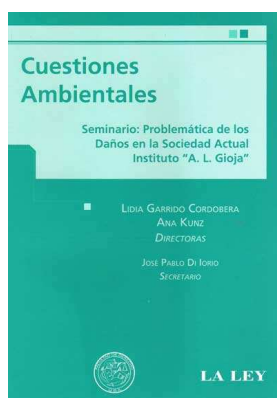
En el año del Bicentenario, el Lunes 17 de Mayo ha tenido lugar en el Salón de Usos Múltiples del Instituto “Ambrosio L. Gioja”, la presentación del libro “Los riesgos del desarrollo en una visión comparada: Derecho argentino y Derecho español”, autoría de la Dra. **Lidia Garrido Cordobera** y el Dr. **José Manuel Busto Lago** (España).

La presentación estuvo a cargo del Ex Vice Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago de Compostela (España) y Catedrático de la Facultad de Derecho de A Coruña, Profesor Dr. **Domingo Bello Janeiro**.

Acompañaron a la autora del libro en este acto de presentación de relevancia académica nacional e internacional, distinguidos colegas y reconocidas personalidades argentinas y del Exterior como así también sus docentes, ayudantes, becarios, alumnos y amigos, quienes celebraron fervientemente esta nueva publicación.

Presentación del libro: “Cuestiones Ambientales”

Fecha: Jueves 27 de Mayo de 2010



El libro “**Cuestiones ambientales**” ha sido recientemente publicado por la editorial La Ley y el Departamento de Publicaciones de la Facultad de Derecho. El acto de presentación tuvo lugar el pasado Jueves 27 de Mayo de 2010, en el ámbito del Salón de Usos Múltiples del Instituto Gioja.

Esta obra constituye el reflejo de inquietudes vertidas y de arduos debates realizados en el ámbito del **Seminario Permanente de Investigación: Problemática de los daños en la sociedad actual del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales “Ambrosio L. Gioja”** en la Facultad de Derecho durante todo el año 2007, cuyas directoras fueron **Lidia Garrido Cordobera** y **Ana Kunz**. El núcleo de la discusión del Seminario estuvo centrado en abordar la temática ambiental desde distintas perspectivas y analizar diferentes cuestiones puntuales que se reflejan en los trabajos que componen el libro.

En el primer capítulo, titulado “**La problemática ambiental**”, **Lidia Garrido Cordobera** aborda la cuestión desde un particular punto de vista interdisciplinario, típico del Derecho de daños más que de la responsabilidad civil.

Inmediatamente, **Ana Kunz** en su trabajo sobre “**La percepción del cambio ambiental y su relación con el concepto de daño jurídico. El caso de**

las inundaciones en la Provincia de Buenos Aires” presenta una investigación referida al complejo problema de las inundaciones en esta zona, desde una perspectiva sociológica-jurídica.

En el capítulo posterior acerca de **“La problemática ambiental en la agenda de los medios: cómo y cuánto se percibe del daño al ambiente”**, **João Alves Silva** y **Yamila M. Castagnola** tratan los principales temas ambientales en la agenda de los medios de comunicación a partir del análisis de las editoriales y cartas de lectores publicados en La Nación y Clarín en el período 2005-2006.

Seguidamente, **José Pablo Di Iorio** y **Virginia Carolina Olexyn** se refieren a **“La sustentabilidad y el calentamiento global: una problemática ética y educacional”**, resaltando que la explotación indiscriminada de los recursos tiene sus consecuencias.

Más adelante, **Natalia E. Torres Santomé** en su trabajo sobre **“Derecho Ambiental. Derecho comparado regional”** brinda un panorama de la temática ambiental sumamente enriquecedor tanto en los países de Uruguay, Brasil, Paraguay, Venezuela y Argentina como en el Derecho del Mercosur.

En el próximo, acerca de **“Los llamados derechos punitivos y el daño ambiental (reflexiones sobre su posible incorporación al ordenamiento argentino)”**, **Ramiro J. Prieto Molinero** examina la cuestión tan debatida de la aplicación de los daños punitivos a esta temática ilustrándonos sobre su evolución en los sistemas que lo aplican.

A continuación, en el capítulo denominado **“Medio ambiente urbano”**, **María Delia Pereiro de Grigaravicius** hace referencia a este problema de gran actualidad que surge por el incremento de la tasa urbanística asociado al aumento de contaminación que llevará necesariamente a tener que establecer políticas públicas que se ocupen del tema.

Inmediatamente, **Sergio Sebastián Barocelli** se centra en la **“Responsabilidad de los funcionarios públicos en materia**

ambiental”, problema complejo que no suele plantearse a menudo y la clasifica en responsabilidad política, administrativa, penal, civil, profesional e internacional.

Luego, **Sofía Capalbo** plantea la “**Preservación de la línea costera frente a las políticas portuarias**”, presentando un panorama actual de las playas y puerto Quequén, y brindando los lineamientos para eventuales planes de acción con el fin de alcanzar posibles decisiones y conductas a seguir.

El análisis de **Walter F. Krieger** brinda una perspectiva sobre “**El problema de la basura en el AMBA. Estado de situación y posibles soluciones**”, y asegura que la disposición final de los residuos en el Área Metropolitana es uno de los grandes desafíos que deberán ser encarados por la dirigencia nacional, provincial y local, con suma urgencia dentro de los próximos 5 años.

Finalmente, **Esther Haydeé Silvia Ferrer de Fernández** analiza los “**Certificados de Reducción de Emisiones (CERs) o `Bonos verdes`**”, que abren un nuevo mercado para ciertas empresas y aporta para ello un marco de posibles soluciones.

La Directora Prof. Ana Kunz recibió el Premio Renato Treves.

El pasado 7 de octubre tuvo lugar en el Salón de Actos la inauguración del “**XI Congreso Nacional y I Latinoamericano de Sociología Jurídica `Multiculturalismo, Identidad y Derecho`**”, co-organizado por la Facultad de Derecho y la Sociedad Argentina de Sociología Jurídica (SASJu).

La ceremonia fue presidida el Secretario General de la UBA, Abog. **Carlos Mas Velez**, y lo acompañaron en el estrado el Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Dr. **Ricardo L. Lorenzetti**, la Presidenta de la SASJu, Dra. **Manuela González** y los Dres. **Felipe Fucito, Enrique Zuleta Puceiro y Rubén Donzis**.

Dando la bienvenida al Congreso, el Dr. **Carlos Mas Velez** deseó a los participantes el mayor de los éxitos, esperando que el trabajo al cual se van a abocar en estas tres jornadas fuera todo lo productivo que se han fijado y que efectivamente marque el camino de la continuidad del exitoso trabajo que se viene desarrollando desde hace más de una década.

“Para quienes formamos parte de la sociología jurídica, estar iniciando en la Facultad este Congreso significa una gran alegría por el tiempo transcurrido desde aquel organizado en el año 2000”, resaltó la Dra. **Manuela González**. De esta manera, señaló que el evento representa la continuidad de los esfuerzos realizados para lograr una visión del Derecho que rompa con el normativismo imperante de nuestras universidades y que instale a las prácticas jurídicas en el centro del debate académico. En congruencia con lo expuesto, entendió que este espacio puede luchar al interior del campo jurídico, por la construcción de un Derecho emancipador para lo que se requiere una enseñanza dialógica que promueva la autonomía de los operadores jurídicos.

A continuación, tomó la palabra el Dr. **Felipe Fucito**, quien comentó que pasó mucho tiempo hasta que se comprendió que la dogmática jurídica, como única forma de explicar el Derecho, resultaba insuficiente para entender las conductas que se expresaban cotidianamente en los fallos y en las actividades de los operadores jurídicos.

Asimismo, señaló que en este ámbito han sucedido cosas ventajosas, como la progresiva relevancia que se ha ido adquiriendo; pero, por otro lado, otras desventajas, como el hecho de que debido al plan de estudios existente, un estudiante de la Facultad de Derecho pueda recibirse sin tener la menor idea de estas cuestiones, lo cual consideró preocupante.

Por último, destacó que es una gran satisfacción estar presente, observar tanto la cantidad de personas que se han acercado a este tema, como los contenidos que se han ampliado frente a lo que se veía como una gran limitación años atrás y, sobretodo, cuánto material reflexivo que existe en la actualidad para pensar sobre lo que los otros hacen.

Acto seguido, el Dr. **Enrique Zuleta Puceiro** subrayó ciertos rasgos de este Congreso, puntualizando en primer lugar que se ha tratado de centrar el programa bajo el signo de la apertura y ampliación del campo. A su vez, se propuso reflexionar sobre el fondo, y de allí las conferencias magistrales que se han elegido para esta reunión, donde se trató el tema central del “Multiculturalismo, Identidad y Derecho”, y analizó al respecto las investigaciones que denotan que la sociedad actual está reflexionando y haciendo un proceso de introspección sobre el tipo de sociedad que hemos llegado a ser y que el papel del Derecho en la construcción de esta idea y en la evolución futura es central.

Finalmente, manifestó la intención de la organización de incentivar en un futuro próximo la realización de la investigación empírica, señalando que hay destacados investigadores en la Facultad que están produciendo grandes diagnósticos que hacen al futuro de la magistratura, a los temas del derecho y la economía, entre otras actividades.

Por su parte, el Dr. **Rubén Donzis** destacó que la realización de un Congreso es una oportunidad inmensa para optimizar los lazos de continuidad de la actividad académica y para reforzar la comunicación de la comunidad académica y científica. Pero, a su vez, aseguró que llevarlo a cabo requiere el concurso de esfuerzos y la voluntad de mucha gente que no sólo quiere colaborar con el evento, sino que quiere que éste sea memorable y abra paso al éxito de las futuras convocatorias. En tal sentido, comentó que su inspiración ha sido abrir nuevos rumbos, ampliar redes y prodigar mejores instancias para posteriores encuentros y que, además, se han propuesto encarar una serie de actividades de relevancia internacional, entre ellas el coloquio internacional que funcionó en forma paralela al Congreso.

Posteriormente, se dio comienzo a la conferencia inaugural “**Poder Judicial y Sociedad**” a cargo del Dr. **Ricardo L. Lorenzetti**, quien abordó la cuestión sosteniendo que “los estudios sociológicos no debilitan sino que, por el contrario, fortalecen la ciencia jurídica, y mucho más en la actualidad”. Al respecto, afirmó que estamos en un sistema normativo cada vez más abierto y dinámico que interactúa con muchos factores y va buscando puntos de

equilibrio que surgen de esa interacción, por lo que resulta importantísimo comprender estas nociones. Desde este punto de vista, formuló una breve exposición enfocada en cómo nuestra generación, en un rol de relectura y reconstrucción de la coherencia del sistema, ve hoy el contrato social, si se quiere enfocarlo desde una visión de la filosofía política, o la Constitución, como se vería desde la perspectiva del Derecho Constitucional.

Asimismo, planteó uno de los grandes desafíos actuales de la sociedad, la integración cultural, puesto que pensar una sociedad en la cual todos podamos vivir juntos con distintos proyectos de vida es uno de los temas centrales de la tarea constitucional. Así, destacó que la Corte ha trabajado en señalar estos aspectos y aseveró que no hay ya una sola concepción de la vida y que hay distintos grupos que tienen derechos, que luchan por ellos. Admitió, por último, que hay diversidad en nuestra sociedad y no un pensamiento único.

Más adelante, tuvo lugar la conferencia introductoria sobre **“Multiculturalismo, Identidad y Derecho”**, a cargo de **Raffaele De Giorgi** (Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Lecce – Italia); el panel **“Reforma Judicial y Democracia”** y la conferencia plenaria **“¿A dónde va la Sociología del Derecho?”**, con la exposición de **Carlos Lista**.

En el segundo día de actividades se realizó la apertura del Coloquio Internacional y, posteriormente, se llevó a cabo el segundo panel titulado **“Violencia, Instituciones y Cohesión Social”**.

Hacia el final del congreso, el 9 de octubre la Dra. **Ana Kunz**, profesora de esta Facultad, recibió el **Premio Renato Treves** a la trayectoria en el campo de la sociología jurídica. Cabe destacar que es la primera vez que un profesor de la Universidad de Buenos Aires es distinguido con este premio que otorga la Sociedad Argentina de Sociología Jurídica (SASJu) a través de un riguroso proceso de selección y posterior votación de sus asociados.

El acto de entrega fue en el Aula Magna y estuvieron presentes la Presidenta de la SASJu, Dra. **Manuela González**, quien después de leer una carta que resaltó el impacto que la Dra. Kunz ha tenido en la formación de investigadores y de señalar las razones que justifican este premio, cedió la palabra a la Dra.

Hortensia Gutiérrez Posse, quien trazó una semblanza de los primeros años de la Dra. Kunz en la Facultad de Derecho. Recordó la primera etapa del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales “Ambrosio L. Gioja” y la importante labor de la premiada en la introducción de las herramientas metodológicas y la reflexión epistemológica en un ámbito que se reincorporaba al proceso de producción de conocimiento luego de los años de la dictadura. También se refirió a la tarea conjunta que llevaron a cabo como representantes de la Facultad ante la Universidad en la gestión de las primeras becas de investigación asignadas a la Facultad de Derecho, en un tiempo en el que las unidades académicas con mayor tradición en investigación ponían en tela de juicio que el derecho fuera un objeto de investigación.

Finalmente, la Dra. **Ana Kunz** expresó su agradecimiento y tuvo palabras de reconocimiento, en especial dirigidas a dos profesores de la Universidad que ya no están entre nosotros: **Gregorio Klimovsky** y **Juan Carlos Agulla**. Klimovsky fue central en su formación epistemológica y metodológica y Agulla, recordado primer director del Instituto Gioja, fue quien la convocó para trabajar en el ámbito del derecho. También tuvo palabras emotivas de agradecimiento para sus colaboradores a través de más de veinte años como profesora e investigadora de nuestra Facultad.

El acto se cerró con la entrega de una medalla y un diploma de mano de la Dra. Hortensia Gutiérrez Posse que dan testimonio del Premio Renato Treves a la trayectoria en el campo de la sociología jurídica.

Distinguida Visita de la Directora Prof. Lidia Garrido Cordobera a la Corte de Justicia de Colombia



La directora del Seminario Profesora Dra. Lidia M. R. Garrido Cordobera fue recibida por la Sala Plena de la Corte de Justicia de Colombia. En este sentido, la Pontificia Universidad Javeriana y en su nombre el Decano Académico Doctor Carlos Ignacio Jaramillo le ha reiterado su agradecimiento por su distinguida presencia durante la efemérides de dicha institución.

Presentación del Libro: “Daños en el Deporte”



En el año del Bicentenario, celebramos y aplaudimos la publicación de este trascendente libro de autoría del Dr. Alberto Pérez y co-autoría del Dr. Walter Krieger, bajo el sello editorial de Cathedra Jurídica. Esta obra gambetea la ley abordando la temática de los *Daños en el Deportes*, desarrollando unas nociones generales del Derecho de Daños aplicables al Deporte; Daños causados entre deportistas; El árbitro deportivo y su eventual responsabilidad civil; Responsabilidad del organizador de espectáculos deportivos; Responsabilidad de los espectadores por los daños que producen en los eventos deportivo; y El

rol de los terceros intervinientes en el deporte; Derechos y responsabilidades, entre otros aportes.

La presentación tuvo lugar el Jueves 18 de Noviembre en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, a iniciativa del Instituto de Derecho de Daños de dicha entidad y contó con la presencia de una delegación del Seminario que se hizo presente en el lugar para compartir esta obra recientemente publicada por uno de los miembros de este Seminario.

Actualización página institucional

Se ha actualizado la página web institucional, ampliando la cantidad de miembros activos e incorporando nuevas secciones en el sitio web, en fomento de la investigación científica y tecnológica y en beneficio de todos los miembros de la comunidad universitaria.

Haciendo Contratos en Facebook

Teniendo en miras los objetivos originarios de este Seminario que tiene como destinatarios a los miembros de la comunidad universitaria y a la sociedad en su conjunto, hemos creado la página Haciendo Contratos en Facebook, como un espacio pensado, creado y administrado para todos los que estamos en la FD-UBA, Haciendo Contratos. Dicha página es un ámbito para alumnos, docentes, profesores, investigadores y todos los que quieran sumarse a esta mancomunada tarea.

Actividades programadas: Año 2011

Actividades:

Participación en las **XXIII Jornadas Nacionales de Derecho Civil**, a realizarse en la Provincia de Tucumán, República Argentina.

Asistencia y participación en la Reunión a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, sobre la temática de **Las Bases de una Unificación Latinoamericana para un Código de Contratos**.

Fomentar un grupo de trabajo e intercambio de docencia e investigación con la **Universidad de Perugia** (Italia) y la **Universidad A Coruña** (España).

Eventuales Publicaciones:

Publicación de un libro de casos, a modo de análisis de jurisprudencia sobre **Cuestiones Ambientales** dirigido por la Directora del Seminario Dra. Lidia M. R. Garrido Cordobera y coordinado por el Señor Secretario Dr. Pablo Di Iorio, Hammurabi (en prensa).

Publicación de un libro de casos, a modo de análisis de jurisprudencia sobre **Responsabilidad del Estado** dirigido por la Directora del Seminario Dra. Lidia Garrido Cordobera y coordinado por el Prof. Dr. Sebastián Barocelli, Hammurabi (en prensa).

Publicación de un libro a modo de obra colectiva sobre **Derecho de la Salud**, dirigido por los Dres. Carlos J. Regazzoni y Lidia Garrido Cordobera; y coordinado por el Sr. Secretario del Seminario, Dr. José Pablo Di Iorio.

Publicación de un libro a modo de obra colectiva sobre **Protección al Consumidor**, dirigido por la Dra. Lidia Garrido Cordobera y coordinado por el Prof. Dr. Sebastián Barocelli.
